

Combenio de Capuchino de esta Ciudad, Despachado a favor de
 Juan Pachou Ver. de ella; Thabiendolo oydo = Acordado se le guarde
 en las excepciones y Regalias que en el se contienen; Acuyo fin
 se notificó a los Cavallos Comisarios de Guerra, y Abastamientos
 para que lo liberen de esta carga; Y a mayor abundamiento se ponga
 a continuacion de dho título testimonio de esta Resolucion.

Entre el Señor Don Aguin Elgueta Rey.

Nombream. on. }
 Antonino Costa }
 el Fiscal Gen. }
 Chove Memorial de D. Antonino Fernandez Costa, Verano
 de esta Ciudad, y Abogado de los R. Consejos, haciendo presente las
 p. las ausencias }
 de los deseos que le asisten de dedicarse en obsequio y servicio de este Con-
 sistorio y su comun, haciendo al un tiempo para oxagear la p. de
 rosa proteccion, y recomendacion de este Ayuntamiento, para el
 logro de sus ansias y satisfacciones; Viendo la unica estar emplea-
 do en su servicio, Suplica se le nombre en las ausencias, y en
 firmezas del Oficio de Fiscal General que pertenece a esta Ciu-
 dad, que procurara desempeñar segun corresponde a su amor y patri-
 tud, tributandole por este distinguido favor las debidas gratias,
 con lo demas que contiene, que se le jo a la letra; Thabiendolo oydo,
 tratado, y confesido, atendiendo a los muchos negocios que se han
 acrecentado a este Empleo de mos años a esta parte; Lo basto de este Juz-
 gado en las graves Causas que cada dia ocurren, contra las de lin-
 guentes; Y a el beneficio comun y particular que resultara en el
 mas prompto despacho de ellas, y el mejor cumplimiento y observa-
 zia de las Ordenes Superiores, Siempre que se proporcione un